

# OTRA VEZ LOS BIOMBOS EN LOS HOSPITALES DEL SEGURO SOCIAL

Los llamados «biombos» se han convertido en una práctica, común en los hospitales de la Caja del Seguro Social.

Consiste, como es bien sabido, en una mezcla de atención privada con utilización de los recursos de la Caja del Seguro Social. Opera de la siguiente manera; un paciente que necesita una intervención quirúrgica o un tratamiento médico tiene dos caminos. El primero es seguir los trámites normales que impone la institución y recibir malos tratos y citas a 8 o más meses. El segundo, es acudir a la consulta privada de un médico que trabaja en los Hospitales de la Caja, pagarle y entonces internarse inmediatamente y recibir un trato adecuado. El segundo es el que está detrás del «biombo».

Es decir que, en este momento, hay por lo menos dos clases de asegurados y las diferencias las marca el pago de un servicio a un médico que está recibiendo a la vez sueldo de la Institución.

A una señora que se quejaba de los malos tratos de un médico, una enfermera le dijo textualmente: - Vaya primero a su consulta privada y verá que buen trato le va a dar.

Esto tiene que terminar y rápidamente. Esta situación está provocando una situación insostenible. En la misma medida en que aumentan los «biombos», empeora la situación de los asegurados que no pueden pagarlos.

Es necesario aclarar dos cuestiones. Primero los médicos dedicados al negocio de los «biombos» son una minoría y segundo, las autoridades de la Caja no tienen ningún interés en terminar con esto.

Tanto el Gobierno como los jefes de la Caja no ocultan su interés en privatizar los servicios de salud. Esto sería una tragedia, de la cual los «biombos» no son más que un anuncio. Privatizar la medicina significaría un retroceso de medio siglo en la calidad de vida de los costarricenses.

¿Qué hacer para liquidar los «biombos», antes de que estos liquiden a la institución? Lo primero es mejorar sustancialmente los servicios de la Caja. Nombrar directores capaces de defender los intereses de los asegurados. Revisar profundamente todos sus gastos y permitir que las organizaciones de los trabajadores puedan ejercer un control directo sobre la Caja.

# FESTIVAL UNIVERSITARIO DE TEATRO

Del 2 al 6 de diciembre se llevó a cabo el 3º Festival Universitario de Teatro en la sede de la Compañía Nacional, Teatro de la Aduana.

Esta actividad es organizada por la Asociación Cultural Universitaria Costarricense ACUE que agrupa en su seno a la UNED, la UVA, el ITER y a la U.C.R.

En su tercera edición se le dedica a la gran actriz y educadora Gladys Catania. El Festival tiene como norma adjudicar el nombre del mismo a una persona que se haya destacado en la enseñanza y difusión del hecho teatral. Distingue en esta oportunidad el trabajo de la actriz como maestra y directora en el Taller Nacional de Teatro.

El festival es ejecutado por aficionados universitarios en la interpretación, no así en la dirección de las obras donde aparecen actores y directores de sólida trayectoria en el movimiento teatral de nuestro país.

Este año junto con importantes escritores de la dramaturgia mundial como Shakespeare, García Lorca, Sawowin Anrozek, Alejandro Casona, Eduardo Galeano y los costarricenses Cañas y Valdelomar aparecen los nombres de insignes militares de nuestro partido, Carmen Lyra, Adela Ferreto, Luiza González. Cabe destacar que dos grupos de teatro tienen el nombre de nuestra compañera Luisa González y el de Carlos Luis Fallas.

Nuestro periódico se hace eco del regocijo y entusiasmo de sus organizadores y participantes y les desea muchos éxitos en su labor que es ya una tradición en nuestro medio teatral y universitario.

# VIOLACIONES LEGALES EN LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL

El diputado R. Gutiérrez ha planteado al Contralor General de la República una situación muy delicada que se está presentando en la Caja del Seguro Social.

Según la denuncia, el Gerente de Operaciones de la Institución, Ing. Carlos Quesada, al tiempo que cumple sus funciones gerenciales sirve como consultor en la Organización Panamericana de la Salud. En este segundo puesto está recibiendo un sueldo de 2000 dólares mensuales.

Actualmente es asesor del Ministerio de Salud de Honduras.

Esta actividad es absolutamente ilegal.

El artículo 22 de la Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de los Servidores Públicos dice textualmente: «los ministros de Gobierno, los viceministros y los

presidentes ejecutivos, gerentes, subgerentes de los entes descentralizados o de las empresas públicas, no podrán ejercer profesiones liberales ni cargos de administración, dirección o representación de empresas privadas o públicas, salvo cuando esta representación sea otorgada por ley...» Y el artículo 25 agrega: «Los servidores públicos que incumplieren las prohibiciones contenidas en el presente capítulo, serán obligatoriamente removidos de sus cargos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponderles».

Las disposiciones legales son muy claras.

Ahora solo falta que la Contraloría y la Junta Directiva de la Caja hagan cumplirlas.

¿Lo harán?

## CONVOCATORIA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DE LAS ASAMBLEAS NACIONALES DEL PARTIDO VANGUARDIA POPULAR.

El domingo 24 de enero de 1993, a las nueve de la mañana, en el local situado en Zapote, se reunirán conjuntamente el Consejo y la Asamblea Nacionales del Partido Vanguardia Popular. Se propone discutir la situación del movimiento popular y la acción política del partido con vista a las próximas elecciones.

En el curso del mes de enero se enviarán las convocatorias individuales y los materiales que servirán de base a la discusión y a la toma de decisiones.

Se pide a los compañeros que desde ahora tomen todas las medidas necesarias para que se puedan hacer presentes en esta reunión.

El desarrollo de la democracia interna en el partido solo podrá consolidarse con la participación activa de todos sus dirigentes y afiliados.